

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTOS. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS.

ACTA Nº 3
Exp.22.0023.PNC.CO

ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO, APERTURA SOBRE B), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTOS. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS

Siendo las 08:35 h del día **4 de marzo de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 17 de enero de 2022 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D., Roberto Cayón Sañudo, Técnico superior del Área Técnica de Cantur, S.A.

D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al exámen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B) en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras correspondientes al proyecto de cierre perimetral del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Fase II. Aytos. de Villaescusa y Penagos.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el presidente se abre la sesión e informa que en fecha 15 de febrero de 2022 se ha recibido en la oficina central de Cantur, S.A., con número de registro de entrada 12650 oferta presentada en correos en fecha 14 de febrero de 2022 por la mercantil CODEC Obras, servicios y proyector, S.L., si bien no se dio traslado a la mesa antes de la celebración de la mesa de contratación de fecha 16 de febrero de 2022.

A tenor de lo indicado anteriormente, según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Hora	Nº registro
ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S. L	CORREOS:14/02/2022 CANTUR:15/02/2022	12:39	12649
CODEC, OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.	CORREOS:14/02/2022 CANTUR:15/02/2022	13:38	12650
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	CANTUR:11/02/2022	09:30	12633
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	CANTUR:14/02/2022	09:30	12635
MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	CANTUR:14/02/2022	11:00	12637
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	CANTUR:14/02/2022	13:55	12647
CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.U	CANTUR: 14/02/2022	13:39	12646
CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.	CANTUR: 14/02/2022	12:25	12645

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 31).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- El sobre A) de la licitadora **ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S. L.**, contiene el Documento Europeo Único de contratación, y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- El sobre A) de la licitadora **CODEC, OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.** contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar, pero no la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el porcentaje el contrato que tiene previsto subcontratar.
- El sobre A) de la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.** contiene el anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentado.
- El sobre A) de la licitadora **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.**, contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar, pero no la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar, así como el nombre o perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.
- El sobre A) de la licitadora **MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.**, contiene el anexo VIII cumplimentado y ora documentación administrativa. Así mismo contiene el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene

intención de subcontratar, pero no la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar, así como el nombre o perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.

- El sobre A) de la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**, contiene el Documento Europeo Único de contratación, y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- El sobre A) de la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, contiene correctamente cumplimentado el Anexo VI, el anexo VIII.
- El sobre A) de la licitadora **CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**, contiene el anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentado.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Requerir a la licitadora **CODEC, OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.** para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, y el porcentaje del contrato que representa.
2. Requerir a la licitadora **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el porcentaje del contrato que representa y el perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.
3. Requerir a la licitadora **MALLA TALUD CANTABRIA, S.L** para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el porcentaje del contrato que representa y el perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.
4. Admitir a la licitadora **ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S. L.**
5. Admitir a la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**
6. Admitir a la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**
7. Admitir a la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**
8. Admitir a la licitadora **CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Roberto Cayón Sañudo

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande